

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°359.-

CASTRO, 11 de Abril de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Ord. N°16 de fecha 06.04.2016, de la Dirección de Tránsito y TT.PP. del Municipio; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la cantidad de \$182.573, al Sr. PABLO ETCHEVERS MALLAGARAY debido a que por error del contribuyente al momento de cancelar permiso de circulación del vehículo placa patente ZW-4444-9, Station Wagon marca Mercedes Benz año 2007, no presentó el permiso cancelado de la segunda cuota año 2015 de la Municipalidad de Las Condes, produciéndose duplicidad de pago.

Impútese a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
NAS/Dmv/lvl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Depto. de Tránsito.
- Archivo Secretaría Municipal.-